

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Expediente de baja provisional en el índice de Empresas

Por el presente anuncio se hace saber que habiendo sido acordada la declaración de fallido, según lo previsto en el artículo 169 del Reglamento General de Recaudaciones, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, de los débitos de las empresas que se indican por el Impuesto sobre la Renta de Sociedades y Gravamen Especial del 4 por 100, y cuyo último domicilio conocido es el que se consigna, se inicia el presente expediente de baja provisional

de las mismas en el Censo Nacional de Entidades Jurídicas, y consiguientemente anotación marginal en el Registro Mercantil respectivo, a menos que satisfaga las deudas tributarias citadas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, solicitando la oportuna rehabilitación del fallido en la Tesorería de Hacienda.

Lo que se hace saber para general conocimiento y en especial de los administradores legales de las Sociedades interesadas, a los efectos del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y evitación de los perjuicios que por este motivo pudieran ocasionárseles, todo ello de conformidad con el Decreto 2980/1969, de 20 de noviembre, y Orden de 17 de enero de 1970.

Cádiz, 5 de mayo de 1976.—El Administrador de Tributos.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—3.866-E.

Relación que se cita

Sociedad	Domicilio	C. I. F.
Apartamentos, S. A.	Conil. Alta, 21	A-11-00461
Autobuses Internacionales, S. C. ...	La Línea. Coronel Yagüe, 17	G-11-00456
Club Europeo de Turismo, S. A. ...	Puerto Santa María. Vista Hermosa.	A-11-00718
Comercial Orpa, S. L.	Cádiz. J. Rodríguez Santa Cruz, 12.	B-11-00503
Confecciones Gibraltar, S. A.	San Roque. Campamento	A-11-00628
Construcciones Garat, S. L.	Sanlúcar. Carretera Bonanza	B-11-00262
Construcciones Punta Europa, S. L.	Algeciras. Coronel Ceballos, 23	B-11-00410
Damaro, S. L.	Tarifa. San Sebastián, 24	B-11-00806
Delfín, S. L.	Puerto Santa María. Espelete, 29 ...	B-11-00345
Fernández Calderón, S. A.	Algeciras. Alfonso XI, 13	A-11-00648
Frigoríficos Meridionales, S. A. ...	Algeciras. Villa Sajama	A-11-00283
Gibraltarr, S. A.	Algeciras. Paseo Conferencias,	A-11-00672
Granja Avícola Plana, S. L.	Tarifa. Granja La Peña	—
Hermanos Cabeza Infante, C. B. ...	Barbate. Muelle Pesquero	—
Hijos de Esmeraldo Domínguez, So-	Cádiz. Sopranis, 29	A-11-00508
ciedad Anónima	La Línea. Gómez Ulla, 4	B-11-00370
Industrias Campos, S. L.	La Línea. José Antonio, 12	B-11-00380
IRO, S. L.	Algeciras. Carretera Cádiz-Málaga,	—
Paralade, S. L.	102	B-11-00822
Rein, S. L.	Algeciras. Avenida General San-	—
Reparto de Aceite Granel y En-	jurjo, 21	B-11-00513
vases, S. A.	Puerto Santa María. Espiritu Santo,	—
ROMISA	12	A-11-00430
Rugón, S. L.	Cádiz. Duque de Tetuán, 10	A-11-00276
Rutas de Andalucía, S. L.	Puerto Real. E. Avila, s/n.	B-11-00758
Transportes Solimar, S. A.	Algeciras. Segismundo Moret, 9 ...	B-11-00407
	Rota. Plaza de España, 6	B-11-00378

VALLADOLID

Todos los resguardos correspondientes a los depósitos «Necesarios sin Interés» que a continuación se detallan, ingresados en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la fecha que se indica, quedarán sin valor alguno y sus importes ingresados en el Tesoro Público, conforme determina el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, si transcurridos dos meses de esta publicación no se presenta reclamación alguna por parte de los depositantes que justifique su derecho a seguir en la propiedad de los mismos.

(Los datos reseñados a continuación corresponden, por este orden, a la fecha de constitución, número de registro, nombre del titular e importe.)

4 enero 1951. 7.827. Don Miguel López Santos. 1.000 pesetas.

4 enero 1951. 7.828. Don Severiano López Vaca. 2.000 pesetas.
 15 enero 1951. 7.903. Don Julián Zabala Abecia. 2.000 pesetas.
 19 enero 1951. 7.910. Don Francisco Zaera Flores. 2.000 pesetas.
 31 enero 1951. 7.934. Don Ramón Sanz Gil. 2.000 pesetas.
 31 enero 1951. 7.935. Don Miguel Ibáñez García. 1.000 pesetas.
 31 enero 1951. 7.941. Don Francisco García García. 5.000 pesetas.
 31 enero 1951. 7.948. Don Tomás Lajo Ruiz. 2.000 pesetas.
 3 febrero 1951. 7.953. Don Amador Nieto Velasco. 1.000 pesetas.
 7 febrero 1951. 7.967. Don Marcelo González. Ayuntamiento Villanueva. 6.452 pesetas.
 7 febrero 1951. 7.965. Don José L. Llorente Álvarez. 1.000 pesetas.

7 febrero 1951. 7.966. Don Julio Llorente Álvarez. 2.000 pesetas.
 8 febrero 1951. 7.971. Don Antonio Rivera de la Fuente. 2.000 pesetas.
 9 febrero 1951. 7.973. Don Abundio Martín Martín. 2.000 pesetas.
 10 febrero 1951. 7.977. Don Eladio Centeno. 1.000 pesetas.
 12 febrero 1951. 7.984. Don Abelardo Olea Martín. 1.000 pesetas.
 13 febrero 1951. 7.987. Don Clemente Sarmentero Jiménez. 1.000 pesetas.
 13 febrero 1951. 7.988. Don Clemente Sarmentero Jiménez. 1.000 pesetas.
 16 febrero 1951. 7.999. Don Antonio Pérez González. 2.000 pesetas.
 19 febrero 1951. 8.011. Don Félix Sanz Núñez. 1.000 pesetas.
 19 febrero 1951. 8.023. Habilitado Confederación H. Duero. 627 pesetas.
 19 febrero 1951. 8.026. Habilitado Confederación H. Duero. 1.465 pesetas.
 19 febrero 1951. 8.027. Habilitado Confederación H. Duero. 756 pesetas.
 19 febrero 1951. 8.031. Habilitado Confederación H. Duero. 624 pesetas.
 19 febrero 1951. 8.033. Habilitado Confederación H. Duero. 2.203 pesetas.
 27 febrero 1951. 8.052. Don Martín Lorenzo Mateo. 1.000 pesetas.
 9 marzo 1951. 8.072. Don Emilio Molero García. 1.000 pesetas.
 9 marzo 1951. 8.073. Don Emilio Molero García. 1.000 pesetas.
 9 marzo 1951. 8.074. Don Emilio Molero García. 1.000 pesetas.
 13 marzo 1951. 8.079. Alcalde Ayuntamiento de Carpio C.º. 585 pesetas.
 28 marzo 1951. 8.098. Don Jesús Reyero Ruiz. 2.000 pesetas.
 27 marzo 1951. 8.093. Don Félix Revuelta Calvo. 600 pesetas.
 5 abril 1951. 8.109. Don Alfonso Álvarez González. 600 pesetas.
 9 abril 1951. 8.117. Viuda de Andrés Herguedas. 1.000 pesetas.
 13 abril 1951. 8.129. Don Jesús Gómez García. 1.000 pesetas.
 1 mayo 1951. 8.158. Don Luis de la Plaza Recio. 10.000 pesetas.
 7 mayo 1951. 8.168. Don José A. Rubio Sacristán. 714 pesetas.
 29 mayo 1951. 8.217. Don Pedro Guaza Sánchez. 5.000 pesetas.
 7 junio 1951. 8.233. Don Alejandro Cantera Salvador. 2.000 pesetas.
 19 junio 1951. 8.258. Doña María Teresa Cuadrillero Pérez. 2.000 pesetas.
 15 junio 1951. 8.261. Don Cesáreo Navarro Prieto. 1.000 pesetas.
 15 junio 1951. 8.292. Don Ignacio Blanco Martín. 570 pesetas.
 20 julio 1951. 8.346. Doña Clotilde Carballo Alonso. 1.000 pesetas.
 26 julio 1951. 8.356. Comunidad Regantes de Villalquite (León). 1.356 pesetas.
 28 julio 1951. 8.358. Don Juan Blanco Villalba. 1.275 pesetas.
 28 julio 1951. 8.359. Don Manuel Monsalve Monsalve. 3.500 pesetas.
 25 agosto 1951. 8.404. Don Victoriano Moreno Rodríguez. 2.000 pesetas.
 7 septiembre 1951. 8.427. Secretario Juzgado Comarcal número 2. 1.943 pesetas.
 7 septiembre 1951. 8.428. Secretario Juzgado Comarcal Distr. 2. 2.033 pesetas.
 7 septiembre 1951. 8.429. Secretario Juzgado Comarcal Distr. 2. 3.600 pesetas.
 12 septiembre 1951. 8.438. Don Dídimo Lorenzo Bragado. 1.000 pesetas.
 13 septiembre 1951. 8.443. Secretario Judicial de Villalón Cos. 2.000 pesetas.
 21 septiembre 1951. 8.454. Secretario Juz-

- gado Municipal número 1 Va. 2.826 pesetas.
- 24 septiembre 1951. 8.455. Secretario Juzgado Municipal número 1. 1.943 pesetas.
- 24 septiembre 1951. 8.456. Secretario Juzgado Municipal número 1. 1.502 pesetas.
- 10 octubre 1951. 8.490. Don Carlos Vaquero Pozas. 2.000 pesetas.
- 20 octubre 1951. 8.511. Don Bienvenido Pérez Rojas. Secretario Juzgado 1.ª Instancia número 1. 2.933 pesetas.
- 7 noviembre 1951. 8.558. Ayuntamiento Valdenebro de los Valles. 2.400 pesetas.
- 8 noviembre 1951. 8.560. Don Silvano Fernández García. 10.000 pesetas.
- 16 noviembre 1951. 8.576. Don Pablo del Villar Escudero. 2.000 pesetas.
- 24 noviembre 1951. 8.590. Don Delfín García Casares. 1.000 pesetas.
- 29 noviembre 1951. 8.601. Don Dionisio Antón Roldán. 10.000 pesetas.
- 30 noviembre 1951. 8.602. Don Laurentino Sanz Bernal. 12.670 pesetas.
- 29 diciembre 1951. 8.648. Secretario Judicial de Olmedo. 2.500 pesetas.
- 2 enero 1952. 8.654. Don Julio Atienza Vicente. 750 pesetas.
- 10 enero 1952. 8.662. Don Agapito Peñalva Nicolás. 2.000 pesetas.
- 15 enero 1952. 8.671. Secretario Juzgado Municipal número 1 Va. 1.291 pesetas.
- 26 enero 1952. 8.682. Don Miguel Rodríguez. 4.000 pesetas.
- 20 febrero 1952. 8.717. Don Luis Villarreal Núñez. 2.000 pesetas.
- 21 febrero 1952. 8.719. Don Teodoro Rodríguez López. 1.000 pesetas.
- 22 febrero 1952. 8.722. Don Gonzalo Bajo Santamaría. 1.000 pesetas.
- 28 febrero 1952. 8.736. Don Justo Montoya Erbina. 1.400 pesetas.
- 1 marzo 1952. 8.742. Don Cecilio Duque Lorenzo. 2.000 pesetas.
- 1 marzo 1952. 8.739. Don Manuel Rodríguez Martín. 1.266 pesetas.
- 1 marzo 1952. 8.740. Don Manuel Rodríguez Martín. 2.784 pesetas.
- 21 marzo 1952. 8.765. Doña Esperanza Abad Molina. 1.000 pesetas.
- 8 mayo 1952. 8.842. Secretario Juzgado Instrucción de Olmedo. 2.000 pesetas.
- 23 mayo 1952. 8.880. Don Dionisio Barriuso Sanz. 1.000 pesetas.
- 5 junio 1952. 8.896. Doña Esperanza Martín Hernández. 1.000 pesetas.
- 5 junio 1952. 8.898. Sociedad Industrial Castellana. 1.000 pesetas.
- 3 julio 1952. 8.951. Secretario Juzgado Instrucción de Olmedo. 2.000 pesetas.
- 15 julio 1952. 8.976. Don Francisco Rodríguez Gómez. 12.300 pesetas.
- 17 julio 1952. 8.983. Don Francisco Rodríguez Gómez. 400 pesetas.
- 19 julio 1952. 8.987. Don Francisco Rodríguez Gómez. 6.800 pesetas.
- 21 julio 1952. 9.000 pesetas. Don Filiberto Sánchez Sánchez. 2.300 pesetas.
- 28 julio 1952. 9.008. Don Félix Muñoz Villa. 1.000 pesetas.
- 1 agosto 1952. 9.017. Don Agapito Villarreal Catalina. 1.000 pesetas.
- 12 agosto 1952. 9.032. Don Ursicinio Moro Gómez. 730 pesetas.
- 12 agosto 1952. 9.042. Don Gabriel Esteban de la Fuente. 2.000 pesetas.
- 22 agosto 1952. 9.072. Don Manuel González Muñoz. 1.000 pesetas.
- 21 septiembre 1952. 9.102. Don Tomás de Lazcano y de Medina. 6.407 pesetas.
- 30 septiembre 1952. 9.119. Alcalde Presidente Ayuntamiento Tordehumos. 1.000 pesetas.
- 3 octubre 1952. 9.124. Secretario Sala Audiencia Territorial. 3.406 pesetas.
- 6 octubre 1952. 9.129. Secretario Juzgado 1.ª Instancia Mota del Marqués. 1.000 pesetas.
- 14 octubre 1952. 9.146. Don Jesús Ibáñez Laura. 750 pesetas.
- 14 octubre 1952. 9.145. Don Mariano Llanos Alonso. 2.000 pesetas.
- 14 octubre 1952. 9.147. Don Luis de la Plaza Recio. 1.995 pesetas.
- 21 octubre 1952. 9.153. Don Manuel Arévalo Arévalo. 1.000 pesetas.
- 8 noviembre 1952. 9.180. Don Iván García Tomé. 10.000 pesetas.
- 19 noviembre 1952. 9.207. Don Santos Alvarez Pereira. 2.000 pesetas.
- 25 noviembre 1952. 9.221. Doña Victoria García Barajón. 10.000 pesetas.
- 26 noviembre 1952. 9.223. Don Luis Cerceño Carreño. 10.000 pesetas.
- 26 noviembre 1952. 9.226. Don Félix Calvo Ortégá. 2.000 pesetas.
- 1 diciembre 1952. 9.239. Don Silvestre Pérez Gaibar. 2.000 pesetas.
- 3 diciembre 1952. 9.244. Don Juan Pedraja Ortiz. 2.000 pesetas.
- 4 diciembre 1952. 9.250. Doña María del Carmen Cuéllar Fraile. 2.000 pesetas.
- 9 diciembre 1952. 9.258. Secretario Juzgado 1.ª Instancia número 2. 1.250 pesetas.
- 18 diciembre 1952. 9.278. Don Higinio González López. 3.730 pesetas.
- 23 diciembre 1952. 9.285. Don Iluminado Sanz de la Cal. 2.000 pesetas.
- 23 diciembre 1952. 9.287. Don Alejandro Rioja Carretero. 1.000 pesetas.
- 3 enero 1953. 9.311. Don Tomás Lajo Ruiz. 1.000 pesetas.
- 29 enero 1953. 9.364. Don Tomás Lajo Ruiz. 1.000 pesetas.
- 24 enero 1953. 9.357. Don Miguel Ruiz López. 3.000 pesetas.
- 17 febrero 1953. 9.396. Don Antonio Rodríguez Molino. 15.000 pesetas.
- 9 marzo 1953. 9.436. Secretario Juzgado Municipal número 1 Va. 525 pesetas.
- 20 marzo 1953. 9.452. Secretario Judicial de Medina-Rioseco. 597 pesetas.
- 7 abril 1953. 9.480. Don Mariano Salas Carrasco. 1.040 pesetas.
- 9 abril 1953. 9.484. Doña Argimira Carnicero Wamba. 2.000 pesetas.
- 11 abril 1953. 9.490. Don Benito Soria Guíjarro. 2.000 pesetas.
- 14 abril 1953. 9.492. Don Felipe Ángel Díaz Vegas. 1.000 pesetas.
- 17 abril 1953. 9.498. Secretario del Juzgado de Instrucción de Olmedo. 1.000 pesetas.
- 22 abril 1953. 9.503. Presidente Comunidad Regantes del Canal «La Visitación de Aldea». León. 1.483 pesetas.
- 22 abril 1953. 9.512. Don Longinos Sordo Andrés. 1.115 pesetas.
- 29 abril 1953. 9.520. Don Isaías Paredes Gutiérrez. 2.000 pesetas.
- 5 mayo 1953. 9.531. Don Juan Luis Sanz Ruiz. 1.000 pesetas.
- 19 mayo 1953. 9.559. Don Elías de Oyague Martín. 1.500 pesetas.
- 27 mayo 1953. 9.565. Don Bernardo Velasco Merino. 541 pesetas.
- 27 mayo 1953. 9.566. Don Bernardo Velasco Merino. 1.623 pesetas.
- 3 junio 1953. 9.888. Don Miguel Díez Robledo. 1.000 pesetas.
- 3 junio 1953. 9.889. Don Florencio Fernández Suárez. 2.000 pesetas.
- 9 junio 1953. 9.897. Don Carlos del Río Herrero. 2.500 pesetas.
- 15 junio 1953. 9.915. Don Federico Murueta Goyena. 1.000 pesetas.
- 17 junio 1953. 9.920. Recaudador de la Segunda Zona de Valladolid. 1.320 pesetas.
- 23 junio 1953. 9.926. Don José Castro de la Torre. 2.000 pesetas.
- 18 junio 1953. 9.927. Don Casto Martín Rodríguez. 1.000 pesetas.
- 27 junio 1953. 9.933. Don Pedro Tomás Aguado. 1.000 pesetas.
- 9 julio 1953. 9.955. Don Mariano Salas Carrasco. 2.000 pesetas.
- 14 julio 1953. 9.984. Transportes de la Riva S. C. 1.087 pesetas.
- 15 julio 1953. 9.969. Don Eusebio de Francisco Casado. 2.000 pesetas.
- 7 agosto 1953. 10.006. Don Félix Arranz Antón. 1.054 pesetas.
- 10 agosto 1953. 10.015. Don Gregorio Santiago Díez. 1.000 pesetas.
- 28 agosto 1953. 10.072. Representación Tabacalera, S. A. 503 pesetas.
- 7 septiembre 1953. 10.096. Don Mariano Blázquez, Secretario Juzgado 1.ª Instancia de Peñafiel. 6.670 pesetas.
- 7 septiembre 1953. 10.102. Representación de Tabacalera, S. A. 1.072 pesetas.
- 14 septiembre 1953. 10.145. Doña María García Otero. 2.000 pesetas.
- 14 septiembre 1953. 10.146. Doña María García Otero. 2.000 pesetas.
- 23 septiembre 1953. 10.168. Don Alfredo Stampa Braum. 667 pesetas.
- 15 octubre 1953. 10.221. Don Pedro Sánchez Merlo. 1.000 pesetas.
- 17 octubre 1953. 10.253. Secretario Juzgado Municipal número 2. 659 pesetas.
- 27 octubre 1953. 10.260. Don Fidencio Pardo Freijo. 7.500 pesetas.
- 31 octubre 1953. 10.270. Don José María Stampa Ferrer. 750 pesetas.
- 2 noviembre 1953. 10.272. Don Martín Alcino Otero. 1.620 pesetas.
- 4 noviembre 1953. 10.299. Don Pedro Sánchez Merlo. 1.000 pesetas.
- 5 noviembre 1953. 10.307. Don Pedro Martínez Hevia. 2.000 pesetas.
- 6 noviembre 1953. 10.313. Don Dionisio González González. 1.000 pesetas.
- 11 noviembre 1953. 10.329. Don Manuel Monsalve Monsalve. 1.000 pesetas.
- 16 noviembre 1953. 10.335. Don Valentín Ortiz Legido. 1.000 pesetas.
- 23 noviembre 1953. 10.352. Don Eugenio Gaité Lueña. 1.000 pesetas.
- 2 noviembre 1953. 10.369. Don Alejandro Velasco Herrero. 10.000 pesetas.
- 1 diciembre 1953. 10.372. Don Victoriano Moreno Rodríguez. 10.000 pesetas.
- 2 diciembre 1953. 10.376. Representante de Tabacalera. 1.000 pesetas.
- 18 diciembre 1953. 10.407. Don Diego Pareja Núñez. 635 pesetas.
- 18 diciembre 1953. 10.406. Don Diego Pareja Núñez. 134 pesetas.
- 24 diciembre 1953. 10.414. Presidente Comunidad Regantes de Milagros (Burgos). 1.808 pesetas.
- 31 diciembre 1953. 10.422. Don Jesús Arroyo Tabarés. 2.147 pesetas.

Valladolid, 19 de junio de 1976.—El Delegado de Hacienda.—5.116-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA TERCERA DE PALMA-PUEBLOS

Doña María Teresa Ortiz Murillo, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Tercera de Palma-Pueblos, provincia de Baleares.

Hago saber: Que en expediente de apremio administrativo que instruyo contra los deudores que al final se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de los débitos a favor de la Hacienda Pública, señalados con los números, conceptos, presupuestos e importes que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan y contra la misma, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación puede interponerse recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la

deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se requiere a los deudores expresados para que hagan efectivo el importe de sus débitos, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para efectuarlo, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento previos.

Lo que se hace público por medio del

presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes relacionados para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta Oficina Recaudatoria de Tributos del Estado, sita en esta ciudad, calle Pascual Ribot, 12, o designen domicilio en donde poder practicarse las notificaciones que precedan, advirtiéndoles que, conforme lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Re-

caudación, si en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Palma de Mallorca, 15 de junio de 1976.
El Recaudador.—4.965-E.

Relación que se cita

Número	Concepto	Presupuesto	Contribuyente	Importe del débito
<i>Municipio de Calvia. Edificio denominado «Montecarlo»</i>				
9.299	Urbana	1973-74-75	Avot, Genevieve	4.104
9.302	Urbana	1975	Baudesson, Jacques	2.736
9.304	Urbana	1974-75	Bonnenfant, Marios	5.472
9.309	Urbana	1973-74-75	Casatmijana, Magdalena	4.104
9.310	Urbana	1973-74-75	Chapel, Jean	4.104
9.311	Urbana	1975	Chevaller, Alice	1.368
9.312	Urbana	1973-74-75	Cohen, Gerard	4.104
9.317	Urbana	1973-74-75	David, Jean Marie	8.208
9.318	Urbana	1974-75	De Baeremacker, Simone	5.472
9.322	Urbana	1975	Dumesnil, H.	1.368
9.324	Urbana	1975	Engassen, H.	2.732
9.325	Urbana	1973-74-75	Eward, Franz	4.104
9.327	Urbana	1974	François, André	4.104
9.329	Urbana	1973-74-75	Galleo, Guy	4.104
9.330	Urbana	1973-74-75	Gengoux, Joseph	4.104
9.331	Urbana	1975	Gimelsein, Benardette	1.368
9.332	Urbana	1975	Gimelsein, Dora	1.368
9.333	Urbana	1975	Gimelsein, Ida Pauline	1.368
9.334	Urbana	1975	Gimelsein, Jankelie	2.736
9.335	Urbana	1973-74-75	Gosset, Gerard	8.208
9.339	Urbana	1973-74-75	Halewyn, Van	4.104
9.341	Urbana	1975	Heller, Wilfrid	1.368
9.342	Urbana	1975	Heller, Wilfred	1.368
9.343	Urbana	1973-74-75	Herault, Roselyne	4.104
9.348	Urbana	1973-74-75	Jacobs, Alexandre	8.094
9.354	Urbana	1975	Lacaste, Jean	1.368
9.355	Urbana	1975	Lach, J.	1.368
9.357	Urbana	1975	Lemaire, Jean Claude	2.736
9.359	Urbana	1975	Lepape, Brice	1.368
9.362	Urbana	1975	Litwa, Joseph	2.852
9.365	Urbana	1973-74-75	Martin, Joseph	8.208
9.371	Urbana	1973-74-75	Minart, Maurice	4.104
9.372	Urbana	1975	Mondin, Maurice	4.142
9.376	Urbana	1974-75	Orlein, Joseph	2.736
9.377	Urbana	1973-74-75	Oulthen, Jean	24.630
9.379	Urbana	1975	Pfeiffer, Jean Louis	1.368
9.381	Urbana	1974-75	Ponier, Alain	4.104
9.382	Urbana	1975	Postic, Bernardette	2.736
9.383	Urbana	1975	Postir, Georges	4.106
9.384	Urbana	1974-75	Prunier, Josette	2.736
9.386	Urbana	1975	Putois, Claude	2.736
9.387	Urbana	1975	Ramm, Barnard	1.368
9.402	Urbana	1975	Viant, Pierre	2.736
9.404	Urbana	1973-74-75	Wery, Guy	8.208
9.405	Urbana	1974-75	Wery, J.	1.368
9.406	Urbana	1973-74-75	Woberschar, Marcel	4.104

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS**

**Jefaturas Provinciales
de Carreteras**

HUESCA

Término municipal de Lascellas-Ponzano
(Poblado de Ponzano)

Relación nominal de los propietarios
de las fincas afectadas en el citado tér-

mino municipal, con expresión del cultivo de cada finca y la superficie que es necesario ocupar con motivo de las obras del proyecto O-HU-5/76: Saneamiento y drenaje. Apertura de cunetas y drenaje entre los puntos kilométricos 163 al 183 de la carretera N-240, de Tarragona a San Sebastián y Bilbao.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha acordado abrir un pe-

riodo de información pública para que, en el plazo de quince (15) días hábiles puedan los interesados o cualesquiera personas comparecer, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de los mencionados textos legales, ante la Alcaldía del expresado término municipal o ante esta Jefatura, y a formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 14 de junio de 1976.—El Ingeniero-Jefe.—4.925-E.

Relación que se cita

Número de orden	Propietario	Identificación catastral	Clase de la finca	Cultivo	Superficie a ocupar m ²
1	D. Rafael Sin Rufas	P. 1 38	Rústica	Cereales secano 3. ^a	2.023
2	D. Rafael Sin Rufas	P. 1 39	Rústica	Erial a pastos única	275
3	D. Juan Antonio Cosculluela Vidal	P. 1 48	Rústica	Viña secano 2. ^a	523
4	Ministerio de Agricultura (ICONA)	P. 1 —	Rústica	Cabañera	433
5	Ministerio de Agricultura (ICONA)	P. 1 —	Rústica	Cabañera	355
6	D. ^a Pilar Agón Ribera	P. 1 40	Rústica	Monte bajo única	268
7	D. Martín Bonet Casasnovas	P. 1 45	Rústica	Viña secano 2. ^a	719
8	D. Antonio Fernández Duer- to	P. 1 47	Rústica	Cereal secano 3. ^a	439
9	D. Mariano Trelle Uguet	P. 1 46	Rústica	Cereal secano 3. ^a , almendros secano 2. ^a y monte bajo única	2.629
10	D. Mariano Trelle Uguet	P. 1 43	Rústica	Cereal secano 3. ^a y viña se- cano 3. ^a	1.934
11	D Santos Larroya Paül	P. 1 78	Rústica	Cereal secano 2. ^a	299
12	D Rafael Sin Rufas	P. 1 77	Rústica	Cereal secano 3. ^a	816
13	D. Rafael Sin Rufas	P. 1 50	Rústica	Olivar secano única	749
14	Ayuntamiento (camino)	P. 1 —	Rústica	Improductivo	51
15	D. Rafael Si. Rufas	P. 1 49	Rústica	Cereal secano 4. ^a	572
16	D. Antonio Cosculluela Cam- po	P. 1 82	Rústica	Cereal secano 2. ^a	91
17	D. Rafael Sin Rufas	P. 1 76	Rústica	Erial a pastos única	589
18	D. Rafael Sin Rufas	P. 1 75	Rústica	Erial a pastos única	1.441
19	D. Rafael Sin Rufas	P. 1 68	Rústica	Cereal secano 2. ^a	1.391
20	D. Antonio Cosculluela Cam- po	P. 1 74	Rústica	Cereal secano 3. ^a	696
21	D Nicolás Alvira Salillas ...	P. 1 69	Rústica	Cereal secano 2. ^a	303
22	D. Antonio Cosculluela Cam- po	P. 1 72	Rústica	Monte bajo única	276
23	D. Antonio Cosculluela Cam- po	P. 1 70	Rústica	Cereal secano 2. ^a	334
24	D. Mariano Cabrero Agón ...	P. 1 73	Rústica	Cereal secano 2. ^a	235
25	D. Rafael Sin Rufas	P. 1 118	Rústica	Cereal secano 2. ^a	436
26	D. Elías Subías Ciprés	P. 1 63	Rústica	Cereal secano 2. ^a	357
27	D. Antonio Bosque Agón	P. 1 61	Rústica	Cereal secano 1. ^a	846
28	D. Antonio Bosque Agón	P. 1 117	Rústica	Cereal secano 3. ^a y almendros secano 2. ^a	802
29	D. Rafael Sin Rufas	P. 1 118	Rústica	Cereal secano 2. ^a y almendros secano 2. ^a	230
30	Ayuntamiento (camino)	P. 1 —	Rústica	Improductivo	28
31	Ayuntamiento (camino)	P. 1 —	Rústica	Improductivo	28
32	Viuda de D. Alejandro Cam- po	P. 1 95	Rústica	Erial a pastos única	402
33	D. ^a Pilar Agón Ribera	P. 1 109	Rústica	Cereal secano 3. ^a	388
34	D. Gregorio Rivarés Calvo ...	P. 1 108	Rústica	Cereal secano 2. ^a y almendros secano 2. ^a	706
35	D. Gregorio Rivarés Calvo ...	P. 1 107	Rústica	Cereal secano 3. ^a y erial a pastos única	704
36	D. ^a Jacinta Lacomá Jaime ...	P. 1 101	Rústica	Cereal secano 1. ^a	393
37	D. José Subías Jaime	P. 1 106	Rústica	Cereal secano 1. ^a	1.628
38	D. José Subías Jaime	P. 1 102	Rústica	Cereal secano 3. ^a , almendros secano 2. ^a y erial a pastos única	1.553
39	D. ^a Ascensión Ferrando Agón.	P. 1 105	Rústica	Cereal secano 4. ^a	354
40	D. Mariano Buil Pano	P. 1 104	Rústica	Cereal secano 2. ^a y almendros secano 2. ^a	445
41	D. Antonio Bosque Agón	P. 1 103	Rústica	Cereal secano 3. ^a	333
42	Ayuntamiento (camino)	P. 1 —	Rústica	Improductivo	24
43	Ayuntamiento (camino)	P. 1 —	Rústica	Improductivo	25
44	D. Antonio Bosque Agón	P. 9 29	Rústica	Cereal secano 2. ^a	979
45	D. Marcellin Agón Viñuales.	P. 9 30	Rústica	Cereal secano 2. ^a	536

Expropiaciones

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas, en el término municipal de Lascellas-Ponzano (Poblado de Lascellas), con expresión del cultivo de cada finca y la superficie que es necesario ocupar con motivo de las obras del proyecto O-HU-5/76: Saneamiento y drenaje. Apertura de cunetas y drenaje entre los p. k. 163 al 183 de la carretera N-240 de Tarragona a San Sebastián y Bilbao.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha acordado abrir un período de información pública para que, en el plazo de quince (15) días hábiles puedan los interesados o cualesquiera personas comparecer, de acuerdo con lo que disponen los artícu-

los 19 y 18 de los mencionados textos legales, ante la Alcaldía del expresado término municipal o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 16 de junio de 1976.—El Ingeniero Jefe.—4.968-bis-E.

Relación que se cita

Número de orden	Propietario	Identificación catastral	Clase de la finca	Cultivo	Superficie a ocupar — m ²
1	Don Manuel Vallés Allué ...	P.6 525	Rústica	Cereal seco 2. ^a	354
2	Don Manuel Vallés Allué ...	P.5 45	Rústica	Cereal seco 2. ^a	368
3	Pon José Cebollero Dics	P.5 46	Rústica	Cereal seco 2. ^a	553
4	Doña Carmen Salillas Ciprés.	P.6 524	Rústica	Cereal seco 2. ^a	1.221
5	Don José María Guiral Palacio	P.5 41	Rústica	Cereal seco 2. ^a y viña seco 3. ^a	878
6	Ayuntamiento (camino)	P.5 —	Rústica	Improductivo	38
7	Ayuntamiento (camino)	P.6 —	Rústica	Improductivo	37
8	Doña Asunción Salillas Canudo	P.6 459	Rústica	Cereal seco 3. ^a	32
9	Don Manuel Vallés Allué ...	P.6 458	Rústica	Cereal seco 2. ^a	767
10	Don Manuel Vallés Allué ...	P.5 22	Rústica	Cereal seco 3. ^a	458
11	Don José María Guiral Palacio	P.6 465	Rústica	Cereal seco 2. ^a	1.013
12	Don José María Guiral Palacio	P.5 21	Rústica	Olivar seco 1. ^a	1.144
13	Ayuntamiento (camino)	P.6 —	Rústica	Improductivo	46
14	Don José María Guiral Palacio	P.6 455	Rústica	Cereal seco 3. ^a	309
15	Ayuntamiento (camino)	P.5 —	Rústica	Improductivo	33
16	Don Antonio Calvo Pano	P.5 20	Rústica	Cereal seco 1. ^a	2.265
17	Don Antonio Calvo Pano	P.6 454	Rústica	Cereal seco 2. ^a , era única y pajar	2.138
18	Ayuntamiento (camino)	P.6 —	Rústica	Improductivo	78
19	Don José María Guiral Palacio y 56 propietarios más ...	P.6 383 a 439	Rústica	Erial a pastos 3. ^a	959
20	Doña Ana María Guiral Sánchez	P.5 18	Rústica	Era única	717
21	Doña Ana María Guiral Sánchez	P.6 433	Rústica	Improductivo	52
22	Ayuntamiento (camino)	P.6 —	Rústica	Improductivo	8
23	Ayuntamiento (camino)	P.5 —	Rústica	Improductivo	68
24	Don Manuel Vallés Allué ...	P.7 568	Rústica	Cereal r. eventual 1. ^a	62
25	Doña Dolores Alvareda Castel	P.5 11	Rústica	Cereal r. eventual 1. ^a	154
26	Don Mariano Subías Vallés.	P.7 566	Rústica	Cereal seco 1. ^a	118
27	Don Ramón Guiral Oliver ...	P.7 565	Rústica	Cereal r. eventual 1. ^a	40
28	Ayuntamiento (camino)	P.5 —	Rústica	Improductivo	65
29	Don Manuel Vallés Allué ...	P.5 10	Rústica	Cereal r. eventual 1. ^a	124
30	Ayuntamiento (camino)	P.7 —	Rústica	Improductivo	29
31	Don Mariano Subías Vallés.	P.7 508	Rústica	Cereal r. eventual 1. ^a	518
32	Don Mariano Subías Vallés.	P.5 8	Rústica	Cereal seco 1. ^a	67
33	Don José Illá	P.5 1	Rústica	Improductivo	47
34	Ayuntamiento (camino)	P.7 —	Rústica	Improductivo	32
35	Ayuntamiento (camino)	P.5 —	Rústica	Improductivo	42
36	Don Francisco Avellanas	P.7 507	Rústica	Cereal seco 2. ^a	146
37	Don Manuel Subías Vallés ...	P.2 65	Rústica	Cereal seco 1. ^a	190
38	Hermanos Coll	P.2 66	Rústica	Improductivo	101
39	Don Mariano Subías Vallés.	P.7 497	Rústica	Cereal seco 2. ^a	1.903
40	Don Pedro Mancho Bleuca ...	P.2 68	Rústica	Cereal seco 3. ^a	438
41	Don Mariano Subías Vallés.	P.2 69	Rústica	Cereal seco 3. ^a	808
42	Ayuntamiento (camino)	P.2 —	Rústica	Improductivo	39
43	Don Mariano Subías Vallés.	P.7 496	Rústica	Cereal seco 2. ^a	230
44	Doña Josefa Canudo Lacoma.	P.2 71	Rústica	Cereal seco 2. ^a	701
45	Doña Josefa Canudo Lacoma.	P.7 495	Rústica	Olivar seco 1. ^a	351
46	Don Rafael Colay Calvo	P.7 494	Rústica	Olivar seco 1. ^a	541
47	Don Rafael Colay Calvo	P.2 72	Rústica	Cereal seco 2. ^a	348
48	Don Manuel Vallés Allué ...	P.2 73	Rústica	Cereal seco 2. ^a	956
49	Don Manuel Vallés Allué ...	P.7 492	Rústica	Cereal seco 3. ^a	956
50	Ayuntamiento (camino)	P.2 —	Rústica	Improductivo	32
51	Don Joaquín Valeta Playán.	P.2 13	Rústica	Erial a pastos 2. ^a	585
52	Don José Benabarre Ferrando	P.7 315	Rústica	Monte bajo única	562
53	Ayuntamiento (camino)	P.7 —	Rústica	Improductivo	619
54	Don José María Guiral Palacios	P.7 303	Rústica	Cereal seco 2. ^a	4.359
55	Don José María Guiral Palacios	P.2 12	Rústica	Cereal seco 3. ^a y olivar seco 2. ^a	4.350
56	Don Manuel Vallés Allué ...	P.2 11	Rústica	Cereal seco 2. ^a	1.204
57	Don Pedro Mancho Bleuca ...	P.7 216	Rústica	Cereal seco 2. ^a	196
58	Ministerio de Agricultura (ICONA)	P.2 10	Rústica	Cabañera	383
59	Don Lorenzo Plana Viñau ...	P.2 6	Rústica	Cereal seco 2. ^a	102
60	Don Mariano Subías Vallés.	P.7 227	Rústica	Cereal seco 3. ^a	808
61	Don Mariano Subías Vallés.	P.2 2	Rústica	Cereal seco 2. ^a	1.173
62	Don José María Guiral Palacios	P.7 228	Rústica	Cereal seco 2. ^a y erial a pastos 1. ^a	693
63	Don José María Guiral Palacios	P.2 3	Rústica	Cereal seco 2. ^a	619
64	Don José Subías Jaime	P.7 230	Rústica	Viña seco 1. ^a y erial a pastos 4. ^a	752
65	Don José Subías Jaime	P.2 4	Rústica	Erial a pastos 1. ^a	519
66	Don Marcelino Villacampa Subías	P.2 5	Rústica	Olivar seco 1. ^a	661

Número de orden	Propietario	Identificación catastral	Clase de la finca	Cultivo	Superficie a ocupar — m ²
67	Don Marcelino Villaca m p a Subías	P.7 231	Rústica	Erial a pastos 4. ^a	370
68	Don Tomás Salillas Urraca	P.7 232	Rústica	Viña secano 4. ^a	147
69	Don Tomás Salillas Urraca	P.1 139	Rústica	Viña secano 1. ^a	592
70	Don Tomás Salillas Urraca	P.7 233	Rústica	Cereal secano 4. ^a y viña secano 1. ^a	647
71	Don Ramón Guiral Olivar ...	P.7 234	Rústica	Cereal secano 3. ^a	301
72	Don Ramón Guiral Olivar ...	P.1 137	Rústica	Viña secano 1. ^a	361

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Riegos del Bajo Aragón. Restablecimiento de secciones de los regadíos de Valmuel. Segunda etapa. Término municipal de Alcañiz (Teruel)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 28 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuan-

tas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel).

Zaragoza, 10 de mayo de 1976.—El Ingeniero Director: Gonzalo Sancho de Ybarrá.—Rubricado.—4.214-E.

los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días, ante esta Delegación Provincial.

León, 10 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a 20 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Aluminio Español, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En San Ciprián, Ayuntamiento de Jove, línea aérea trifásica de transporte de energía eléctrica a 20 KV. desde la subestación transformadora de Magazos, de la «S. A. Barras Eléctricas Galaico Asturianas» (BEGASA), en Vivero, hasta el complejo industrial de San Ciprián, Jove.

c) Finalidad de la instalación: Dar servicio eléctrico al complejo industrial «Aluminio-Alúmina, S. A.», en San Ciprián, Jove.

d) Características principales: Línea aérea trifásica transporte de energía eléctrica a 20 KV.; sección de los conductores, 116,20 metros cuadrados de aluminio-acero constituido por 30 hilos de aluminio y siete de acero. La línea tiene una longitud de 11,942 kilómetros, con vanos de 150 metros.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 13.975.572 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación eléctrica en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Gil Yuste, 12-14, Lugo, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 27 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Emilio Moretón Fernández.—4.141-D.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
<i>Acequia izquierda de Valmuel</i>			
1	Xavier de Pedro y San Gil	Val de Tenaja	Cereal.
2	Herederos de Izquierdo Molins ...	El Saso	Inculto.
<i>Acequia derecha de Valmuel</i>			
3	Comunidad Ganadera	Salida túnel	Inculto.
4	Carmen Escorza Estrada	Val de Pascual ...	Cereal.
5	Asunción Cases	Val de Pascual ...	Cereal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LEON

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que ha sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 13.709. «Silvan. Pizarra. 300. Benuza, 1 de junio de 1976, número 125.
- 13.755. «Los Dos Luises». Pizarra. 60. Truchas, 1 de junio de 1976, número 125.
- 13.778. «El Picón». Pizarra. 300. Vega de Espinareda, Villafranca del Bierzo, Arganza y Sancedo. 3 de junio de 1976, número 127.
- 13.792. «Manada Vieja». Pizarra. 4. Encinredo. 4 de junio de 1976, número 128.
- 13.802. «Lucía Begofía». Carbón. 15. Valdelugeros. 4 de junio de 1976, número 128.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas,

ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por el «Banco Atlántico, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 8 de enero de 1976: 820.564 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 2.481.695 al 3.282.258, ambos inclusive.

Dichas acciones otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económi-

cos que las anteriores en circulación, participando en los beneficios sociales del ejercicio de 1976, en proporción a las fechas de sus desembolsos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—12.783-C.

AZULEJERA GRANADINA, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de «Azulejera Granadina, S. A.», convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Camino de Viznar, kilómetro 0,4, el día 5 de noviembre próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria y, en su caso, el día 6 del mismo mes y año, a igual hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos que pasan a componer el

Orden del día

- 1.º Nombramiento de interventores que autoricen el acta de la reunión.
- 2.º Ampliación de la fábrica y renovación de maquinaria.
- 3.º Reclamación de cantidades a deudores varios de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Granada, 23 de septiembre de 1976.—El Consejo de Administración.—4.094-D.

URAMEL ALIMENTOS LIQUIDOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de noviembre, a las diez horas, en el domicilio social y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 3 de noviembre, a las diez horas.

Los asuntos, puntos al orden del día, serán:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1975.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán depositar sus títulos o los resguardos de los mismos en las oficinas de la Compañía con la antelación prevista en los Estatutos sociales.

Barcelona, 8 de octubre de 1976.—Un Administrador.—4.091-D.

INDUSTRIAS DEL FENAR, S. A.

LA ROBLA (LEON)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de La Robla, el día 30 de octubre de 1976, a las once horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Modificación de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas a esta primera convocatoria, la Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 2 de noviembre de 1976.

La Robla, 4 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.803-C.

REFRIGERACION Y ACERO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad anónima «Refrigeración y Acero, S. A.», que se celebrará en Madrid, calle de Velázquez, número 109, piso 7.º izquierda, el día 4 de noviembre de 1976, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria,

y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- A) Informe sobre la situación de la Sociedad.
- B) Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de octubre de 1976.—El Consejero Delegado, Felipe Abad Aranda.—12.792-C.

LA OLIVARERA EXTREMEÑA MIRO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad, el día 31 de octubre de 1976, a las doce horas, en primera convocatoria, o, de no existir el quórum exigido por la Ley y Estatutos sociales, el día 1 de noviembre de 1976, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 1975 y el 30 de junio de 1976, así como examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el mismo ejercicio.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Villafranca de los Barros, 6 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Conrado Miró Chavarria.—4.131-D.

INMOBILIARIA PARA EL FOMENTO DE ARRENDAMIENTOS, S. A.

(INMOBANIF)

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, conforme a lo anunciado en la Junta general, que se celebró el día 24 de junio del corriente año, distribuir con cargo a los beneficios del presente ejercicio un dividendo a cuenta del 4 por 100, equivalente a 20 pesetas netas por acción.

Este dividendo se hará efectivo a partir del día 15 de octubre del presente año, en cualquiera de las oficinas del Banco Hispano Americano, contra entrega del cupón número 1 de todas las acciones en circulación.

Madrid, 11 de octubre de 1976.—Julián Vallejo Sánchez, Secretario del Consejo de Administración.—12.811-C.

PORTFA, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 6 de octubre del corriente año, se convoca, a tenor de lo previsto en los artículos 16, 18, 20 y 22 y concordantes de los Estatutos sociales, a todos los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para el próximo día 30 de octubre, a las doce de la mañana, en el local Club Náutico de Puebla de Farnals, avenida Neptuno, s/n., en primera convocatoria, y para el siguiente día 31, domingo, a igual hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas y capital que exigen los Es-

tatutos, para deliberar y acordar lo que proceda sobre los asuntos que constituyen el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta aceptación crédito concedido por Banco Hipotecario de España y autorización al señor Presidente, asistido por el señor Secretario, para percibir la totalidad e ingreso en nuestra cuenta corriente.
- 2.º Propuesta liberación arrendamiento y acondicionamiento del edificio total para club náutico.
- 3.º Propuesta protocolo de inauguración puerto deportivo con su club náutico el próximo día 17 de marzo.
- 4.º Propuesta renovación Consejo de Administración o reelección a tenor de lo dispuesto en el artículo 31 de Estatutos.
- 5.º Propuesta concentración nacional de cruceros navidades 1976.
- 6.º Entrega personal a los señores accionistas de títulos de propiedad, pólizas o derechos.
- 7.º Ratificación de los acuerdos aprobados en Junta general extraordinaria de fecha 4 de abril pasado sobre ampliación de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, adaptando su texto a la ampliación de capital obtenido.
- 8.º Aprobación del acta, según exige el artículo 29 de los Estatutos.

Puebla de Farnals, 7 de octubre de 1976. El Presidente, Juan Granell Acosta.—12.813-C.

CUBIERTAS Y TEJADOS, S. A.

Compañía General de Construcciones

Conversión de obligaciones, emisión 1974

Durante el período comprendido entre los días 1 al 31 de octubre del presente año, los tenedores de obligaciones simples convertibles al 8 por 100, emisión 1974, podrán optar por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad emisora, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- a) Las obligaciones se estimarán por su valor nominal y deberán presentarse a la conversión con el cupón número 5 y siguientes.
- b) Las acciones serán emitidas al tipo de 580,12 por 100 (5.801,20 pesetas por acción), resultante de aplicar una baja del 15 por 100 al cambio medio de cotización de las acciones en la Bolsa de Barcelona durante el trimestre de 1 de julio a 30 de septiembre del presente año, según certificado de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona.
- c) Las acciones emitidas como consecuencia de esta conversión disfrutará de iguales derechos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de octubre de 1976.
- d) La diferencia que pueda producirse para completar, por cada tenedor, un número exacto de acciones con el importe de las obligaciones convertidas será abonado en metálico por el obligacionista en el momento de la suscripción y únicamente podrá ampliarse en la fracción que resultase para adquirir la última acción que le correspondiera.
- e) Las operaciones de conversión podrán efectuarse en las oficinas de la Sociedad, calle Lincoln, número 12, de esta ciudad, todos los días laborables, excepto sábados, de nueve a doce y de dieciséis a dieciocho horas durante el presente mes de octubre.

Barcelona, 1 de octubre de 1976.—La Dirección.—12.821-C.

MUTUA RURAL DE PREVISION SOCIAL
Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo
número 222

Por orden del señor Presidente, se convoca a Junta general extraordinaria de empresarios-asociados, que tendrá lugar el día 29 del presente mes, a las once

horas, en primera convocatoria, y a las once y media en segunda, en el domicilio social de la Entidad, paseo de San Francisco de Sales, número 8, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación de los Estatutos, con

arreglo al Decreto de 21 de mayo de 1976. «Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio del mismo año.

3.º Aprobación de la gestión realizada por la Junta Directiva sobre la adquisición de un edificio social en esta capital.

- 4.º Asuntos varios.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de octubre de 1976.—12.751-C.

S. A. GRANADA DE INVERSIONES MOBILIARIAS
(GRANINVER)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible:			No exigible:		
Caja y Bancos	3.712.305,46	3.712.305,46	Capital	450.000.000,00	
Exigible:			Reserva legal	2.988.538,84	
Dividendos a cobrar	234.747,32		Fondo fluctuación valores	5.977.077,29	458.965.615,93
Intereses a cobrar no vencidos	59.827,10		Exigible:		
Deudores por venta valores	3.838.605,67	4.420.807,42	Acreedores por compra valores	8.270.572,03	
Otros deudores	287.627,33		Otros acreedores	114.188,00	8.393.760,03
Realizable:			Cuentas de resultados:		
Cartera de valores	460.427.629,43	460.427.629,43	Remanente ejercicios anteriores	5.218.180,39	
Inmovilizado tangible (mobiliario e instalaciones)	125.659,27		Resultados del ejercicio	3.685.576,15	9.101.756,54
Inmovilizado intangible (gastos de constitución y ampliación)	7.774.530,92	7.774.530,92	Suma del Pasivo		476.461.132,50
Suma del Activo	476.461.132,50	476.461.132,50	Cuentas de orden:		
Cuentas de orden:			Valores depositados	43.634.200,00	43.634.200,00
Banco Granada, cuenta de valores depositados	43.634.200,00	43.634.200,00	Total Pasivo		520.095.332,50
Total Activo	520.095.332,50	520.095.332,50			

Cuenta de resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	2.551.049,15	2.551.049,15	De dividendos e intereses de la cartera	9.504.955,98	
Amortización tangible (mobiliario e instalaciones)	8.563,82	8.563,82	Beneficio venta títulos	22.927.305,51	
Amortización intangible (gastos de constitución y ampliación)	838.138,59	838.138,59	Beneficio venta cupones	4.677,10	
Pérdida venta títulos	25.093.859,33	25.093.859,33	Total Haber		32.437.138,47
Pérdida venta cupones	59.651,44	59.651,44			
Resultados del ejercicio	3.885.576,15	3.885.576,15			
Total Debe	32.437.138,47	32.437.138,47			

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Sectores	Pesetas nominales	Pesetas valor en libros	Cambio medio diciembre
Acciones cotizadas:			
Bancos	25.818.750	162.314.218	158.967.968
Eléctricas	41.678.500	75.259.399	74.690.518
Inmobiliarias y construcción	13.332.500	45.104.119	34.356.978
Comercio	16.869.500	83.800.400	74.478.702
Inversión mobiliaria	1.503.000	8.383.282	7.662.102
Varios	21.857.500	64.542.804	63.521.702
Acciones no cotizadas	4.052.000	5.578.050	5.578.050
Obligaciones cotizadas	15.732.000	15.377.232	15.676.670
Totales	140.841.750	460.472.604	433.131.768

Valores con inversión superior al 5 por 100 de la cartera

Valor	Pesetas nominales	Pesetas valor en libros	Cambio medio diciembre
Banco Vizcaya	3.741.000	28.816.610	26.801.159
Banco Popular Español	3.298.500	24.517.412	23.202.846
Banco Granada	10.130.000	41.876.798	41.519.972
Iberduero	11.362.500	28.870.849	29.215.941
Finanzauto	4.529.500	24.479.755	20.126.063
Finanzauto y Servicios	5.722.000	30.475.314	28.213.912

ANDALUZA DE CERAMICAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, situado en Madrid, calle de Antonio Maura, número 18, a las diecisiete horas del día 2 de noviembre próximo, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 3 de noviembre, en segunda convocatoria, si procediere, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Ampliación del capital social de la Compañía.

2. Autorización al Consejo de Administración para que dentro del plazo y con las limitaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes, aumente el capital social en una o varias veces y en la cifra que se determine, con modificación en lo preciso del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3. Reestructuración del Consejo de Administración de la Compañía.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Madrid, 13 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.826-C.

ASSICURAZIONI GENERALI

Dirección para España

MADRID

Balance de situación para España en 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		2.153.622	Cuenta con la casa central		436.787.238
Bancos		130.724.388	Reservas patrimoniales		37.398.628
Valores mobiliarios		408.562.281	Cuenta regularización (Ley 76/23-12-1961)		129.130.745
Inmuebles		2.230.717.970	Cuenta regularización (Decreto-ley 12/30-11-1973)		1.231.807.304
Anticipos sobre pólizas		7.634.195	Fondo de garantía (Decreto 3155/1966)		52.857.329
Delegaciones y agencias		60.487.268	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)		992.264.337
Recibos de prima pendientes de cobro		124.212.589	Provisiones		7.276.932
Coaseguradores		93.884.161			
Reaseguro aceptado:			Reaseguro aceptado:		
Depósito en poder de las cedentes	319.633.442		Reservas técnicas legales:		
Saldos activos en efectivo	59.341.950		Matemáticas	150.639.527	
		376.175.392	Riesgos en curso	159.537.636	
Reaseguro cedido:			Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación	171.472.784	
Reservas técnicas legales:			Saldos pasivos en efectivo		481.649.927
Matemáticas	68.893.889				14.097.440
Riesgos en curso	129.408.023		Reaseguro cedido:		
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación	139.696.026		Depósitos de las aceptantes	177.414.332	
		337.997.938	Saldos pasivos en efectivo	186.159.497	
Saldos activos en efectivo		57.439.200			363.573.829
Deudores diversos		4.165.225	Delegaciones y agencias		20.029.169
Mobiliario			Coaseguradores		4.798.115
		3.859.013.467	Acreeedores diversos		64.377.640
			Pérdidas y ganancias		22.965.834
					3.859.013.467

Cuenta de Pérdidas y Ganancias para España al 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración generales		1.049.973	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los ramos)		43.817.746
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de los ramos)		5.869.217	Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los ramos):		
Amortizaciones (no particulares de los ramos):			Valores mobiliarios		358.159
Inmuebles		8.063.421	Otros abonos (no incluidos en las cuentas particulares de los ramos)		7.410.588
Provisiones		10.570.681	Saldos acreedores de los ramos en el ejercicio:		
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los ramos)		911.582	Accidentes individuales	15.874.671	
Otros adeudos (no incluidos en las cuentas particulares de los ramos)		8.378.930	Cristales	31.505	
Saldos deudores de los ramos en el ejercicio:			Incendios	3.685.617	
Vida	10.666.051		Pedrisco	358.725	
Autonómicos (obligatorio)	1.012.194		Responsabilidad civil general	15.015.166	
Automóviles (voluntario)	18.289.828		Robo	1.384.699	
Enfermedades (subsídios)	640.952				36.330.363
Transportes	815.882				
Otros ramos	702.131				
		32.107.038			
Resultados:					
Saldo acreedor del ejercicio actual		22.965.834			
		87.916.876			87.916.876

Madrid, 16 de agosto de 1976.—11.718-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 9,00 ptas

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).